

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Licencia de Obra Menor; acto mediante el cual se obtiene el documento que autoriza una construcción de vivienda unifamiliar de hasta 50m <sup>2</sup> construidos en un predio baldío, la cual deberá contar con una pieza habitable, servicios de cocina y baño en Planta Baja, con claros no mayores de 4 metros.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Obra Menor		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2024-3137-015-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 135 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Por designar
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La persona propietaria, cuando se desee realizar construcciones de menos de 50m <sup>2</sup> . Se considerará toda aquella que cubra alguna superficie e impida la filtración directa de agua al subsuelo de concreto, lámina, madera, cristal, policarbonato, acrílico, pergolados con cubierta, entre otros.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia de Obra Menor		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	<a href="https://tinyurl.com/584rek67">https://tinyurl.com/584rek67</a>		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar y llenar formato.</li> <li>Entregar documentación en ventanilla.</li> <li>Regresar en el tiempo indicado en la solicitud.</li> <li>Entrega de recibo de cuantificación.</li> <li>Realizar pago en cajas.</li> <li>Entrega de documento de Licencia de Obra Menor.</li> </ol>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Licencia de Obra Menor autorizada y formato de pago original.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	Horarios de atención: N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días a partir del pago de derechos	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		

Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	3 meses a partir de su expedición		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 133 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	En el supuesto de encontrarse en los Polígonos denominados Zonas de Protección y en sus áreas de influencia, deberán presentar el Dictamen de Factibilidad de Imagen Urbana		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo a los metros cuadrados de construcción.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	<a href="#">Artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.</a>		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	Según el número de metros cuadrados de construcción.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.